



Delute maravedis.

**SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.**

y en su corte ala mayor economia, y dexando tomada
dha Diputacion en cumplimiento de dha suplicacion orden
las que le han correspondido en asuntos de tan grave
importancia, expena del celo desta Ciu.^a al real servicio
de S. M. y causa comun, q^{ta} con el mismo objeto se rubea
por su parte proceder adan en su ferm.^a las que estime
por convenientes con arreglo a lo mandado por dha Real
Junta, y que se le de aviso del num.^o de Barracas que
se extablican en el distrito de esta jurisdiccion, y de su
corte ala mayor economia, de que enterada esta dha
Ciudad Acordi se contente dha Junta, manifestandole
esta dadas las correspondientes providencias en dha razon
por la Junta en sanidad extablicada en la nueva po-
blacion de las Aguilas, en virtud de qual orden que en
dicha junta le ha comunicado el Excmo S.^o Capitan
Gnral deste Reyno, y el de Valencia, lo que se execute por
lo sus comisario de Legacias.

Meron de d.^o Mi- Miguel Texon.
En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado por d.^o
Miguel Texon Vecino desta Ciudad sobre el dextimo que
manifestaba se le ha das con Meron que por ee en la
Parroquia de S.^o xpt para aldar en el parte de la
tropa del regim.^{to} de Dragones de Pabia, pidiendo en
su virtud se provea de remedio ya sea dexandole su

